

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

42**MECO**

LICENCIAS

Por el presente se expone al público la solicitud de “Los Casado Grupo Hostelero, Sociedad Limitada”, para actividad de servicio de “catering” en el polígono “Neinor”, edificio 02, nave 21, de Mecó, para que cuantos interesados hubiera puedan conocer el expediente en las oficinas municipales durante el plazo de veinte días naturales, a contar del siguiente de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, con plazo común para presentar reclamaciones y alegaciones contra el mismo. El presente anuncio sirve, asimismo, de notificación a vecinos colindantes de la actividad, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mecó, a 22 de enero de 2016.—El alcalde-presidente, Pedro Luis Sanz Carlavilla.
(02/2.184/16)

